



Diputados discutirán prohibición de vapeadores y control de químicos

La Cámara de Diputados discutirá esta semana la iniciativa presidencial que plantea la prohibición total de la venta y uso de vapeadores y cigarros electrónicos en México.

El proyecto busca reducir riesgos de salud asociados al consumo de nicotina y sustancias tóxicas.

LEGISLADORES Y AUTORIDADES SANITARIAS RESPALDAN LA MEDIDA

El coordinador de Morena en el Senado, **Ricardo Monreal Ávila**, declaró: "No tenemos por qué hacer caso a quienes envenenan al país. Aunque sean cabilderos poderosos o empresas poderosas de la industria tabacalera, tenemos que velar por la salud".

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) ha insistido en que los vapeadores contienen sustancias tóxicas no declaradas en sus etiquetados, lo que representa un riesgo para la salud pública. Especialistas médicos han advertido que la percepción de que el va-

peo es "inocuo" ha engañado a una generación completa.

USUARIOS Y COMERCIANTES PIDEN REGULACIÓN EN LUGAR DE PROHIBICIÓN DE VAPEADORES

En contraste, colectivos de usuarios y comerciantes se manifestaron frente al Senado para exigir diálogo.

Argumentan que la prohibición de vapeadores fomentará el mercado negro y proponen una regulación estricta que limite la venta a adultos.

"La criminalización total dejará a los consumidores sin opciones reguladas y más seguras", señalaron representantes de asociaciones de vapeo.

El dictamen también incluye sanciones de uno a ocho años de prisión y multas de hasta 226 mil pesos para quienes fabriquen, importen o comercialicen estos dispositivos.

Además, plantea reforzar la vigilancia sanitaria y prohibir el tráfico de precursores químicos usados en la producción de fentanilo, en coordinación con acuerdos internacionales.

Con información de AMEXI.